

Resolución N°305 (29 de Diciembre de 2017)

Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías para la vigencia fiscal de 2018

LA CONTRALORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas con las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que la ley 330 de 1996 en su artículo 2° establece que las contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que mediante la resolución N°014 del 16 de enero de 2013, se adoptó en la Contraloría General del Departamento del Chocó la Guía de Auditoría Territorial, por lo que el PGA se debe formular conforme establece la Guía de Auditoria, adecuado a las condiciones actuales de la Entidad.

Que conforme a lo establecido en el artículo 272 de la Constitución Nacional, la Contraloría General del Departamento del Chocó ejerce Control Fiscal en todas las entidades de orden Departamental y Municipal, incluidas las Instituciones Educativas.

Que para ejercer el Control Fiscal de estas entidades, la Contraloría cuenta con seis (6) Profesionales Universitarios, el Jefe de la Oficina de Control Fiscal, y estudiantes de último nivel de Contaduría, según convenio interadministrativo suscrito con la Universidad Tecnológica del Chocó "*Diego Luis Córdoba*".

Que teniendo en cuenta que el número de funcionarios es insuficiente, resulta imposible auditar la totalidad de las Entidades o por lo menos un alto porcentaje de estas, unido a esto está la dispersión geográfica del Departamento, las limitantes presupuestarias para el desplazamiento del equipo auditor, el difícil acceso por las carencias de vías de comunicación a los diferentes Municipios del Chocó y las situaciones de alteración de Orden Público.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Calle 27 N° 6 – 40 Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Resolución N°305 (29 de Diciembre de 2017)

Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías para la vigencia fiscal de 2018

Que con merito a lo anterior,

RESULEVE

Artículo Primero: Aprobar el Plan General de Auditoria para la vigencia fiscal 2018, como se describe a continuación:

PLAN GENERAL DE AUDITORIA VIGENCIA FISCAL 2018

ASPECTOS GENERALES

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoria Territorial, adoptada mediante la resolución N°014 del 16 de enero de 2013, se establece el Plan General de auditoria para la vigencia fiscal de 2018, en el cual se establece el objetivo general y los objetivos específicos de las auditorías a realizar, las entidades sujetas de control, el presupuesto vigilado, la programación de las auditorias, el recurso humano, técnico, económico y logístico necesario para cumplir con el PGA.

1. EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

El Plan General de Auditorias tiene como propósito, articular y armonizar el desarrollo de la vigencia de la gestión fiscal a través de los procesos auditores que miden y evalúan sistemáticamente la gestión o actividades de una organización estatal, mediante la aplicación articulada y simultanea de los diferentes sistemas de control.

El Plan General de Auditorias tiene como insumos las políticas sobre control fiscal establecidas por la Contralora del Departamento del Chocó, los sujetos de control, el nivel de riesgo institucional de las Entidades a auditar como son: las denuncias presentadas por la comunidad, la interinidad de las Entidades Territoriales del Departamento del Chocó y el presupuesto aprobado y liquidado de las mismas.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Calle 27 N° 6 – 40 Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria.choco.gov.co Email: contactanos@contraloria.choco.gov.co

Resolución N°305 (29 de Diciembre de 2017)

Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías para la vigencia fiscal de 2018

2. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIA

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el Plan General de Auditoria que adelantara la Contraloría General del Departamento del Chocó durante la vigencia fiscal 2018, con el fin de evaluar la gestión fiscal de las administraciones y entidades que manejan fondos o bienes públicos.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Asegurar una adecuada planeación y programación para el ejercicio del control fiscal a través del desarrollo de los Procesos Auditores.
- Formular los proyectos de auditoria para evaluar la gestión fiscal de las administraciones o entidades que manejan fondos o bienes públicos de competencia de este órgano de control.
- Maximizar el uso del tiempo disponible y la eficiente utilización de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros.

3. DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DEL PGA 2018

Con el fin de establecer los principales parámetros y criterios que se tienen en cuenta para la formulación del Plan General de Auditorias y la selección de las entidades a auditar, la Contraloría tuvo como referencia los siguientes aspectos:

Cobertura del control fiscal: Se adelantaran procesos auditores en la Gobernación del Chocó y los Municipios de Quibdó, Municipio de Novita, Municipio de Condoto, Municipio de Cantón de San Pablo, Municipio de Unión Panamericana, Municipio de Rio Quito, Municipio del Atrato, Municipio de Certegui, Municipio de San José del Palmar, Municipio de Unguía, Municipio de Carmen de Atrato, Municipio de Jurado, Hospital San francisco de Asís En Liquidación, Hospital Carmen de Atrato, Secretaria de Salud Departamental, Personería de novita; Concejo de Novita, Personería de Condoto, Concejo de Condoto, Personería Cantón de San Pablo, Concejo de Cantón de San Pablo, Personería Unión Panamericana, Concejo Unión Panamericana, Personería del Atrato, Concejo del

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Calle 27 N° 6 – 40 Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria.choco.gov.co Email: contactanos@contraloria.choco.gov.co

Resolución N°305 (29 de Diciembre de 2017)

Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías para la vigencia fiscal de 2018.

Atrato, Personería Certegui, Concejo de Certegui, Personería San José del Palmar, Concejo San José del Palmar, Personería de Unguía, Concejo Unguía.

- La Contraloría General del Departamento del Chocó, toma como parámetro para priorizar las entidades que se incluirán en el PGA 2018, los siguientes aspectos:
 - Las denuncias presentadas por la comunidad.
 - Mayores presupuestos de los sujetos de control.
 - La interinidad de las Entidades Territoriales del Departamento del Chocó.
 - Vigencias no auditadas.
 - Sujetos de control que reciban recursos de predial indígena.
 - Sujetos de control con procesos sancionatorios.
 - Desempeño Fiscal.
 - Sujetos de control con procesos de responsabilidad fiscal.

Nota: se anexa matriz con sus diferentes criterios para la elaboración y construcción del Plan General de Auditoría de la vigencia fiscal 2018.

4. DIAGNOSTICO

- El Plan General de Auditorías para la Vigencia Fiscal de 2018, se aprobó mediante resolución N°305 de 29 de diciembre de 2017, se programaron 32 auditorías en los siguientes sujetos y Puntos de Control, a saber:
- Gobernación del Chocó y los Municipios de Quibdó, Municipio de Novita, Municipio de Condoto, Municipio de Cantón de San Pablo, Municipio de Unión Panamericana, Municipio de Río Quito, Municipio del Atrato, Municipio de Certegui, Municipio de San José del Palmar, Municipio de Unguía, Municipio de Carmen de Atrato, Municipio de Jurado, Hospital San Francisco de Asís En Liquidación, Hospital Carmen de Atrato, Secretaria de Salud Departamental, Personería de Novita; Concejo de Novita, Personería de Condoto, Concejo de Condoto, Personería Cantón de San Pablo,

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Calle 27 N° 6 – 40 Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Resolución N°305 (29 de Diciembre de 2017)

Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías para la vigencia fiscal de 2018.

- Concejo de Cantón de San Pablo, Personería Unión Panamericana, Concejo Unión Panamericana, Personería del Atrato, Concejo del Atrato, Personería Certegui, Concejo de Certegui, Personería San José del Palmar, Concejo San José del Palmar, Personería de Unguía, Concejo Unguía
- en las cuales se evalúan las vigencias según tabla N° 1.

Para la realización de las 32 auditorías, la entidad cuenta con 7 funcionarios adscritos a la oficina de control fiscal incluido el jefe de oficina.

5. METAS PARA 2018

- Nuestra meta para la vigencia de 2018, es la de desarrollar TREINTA Y DOS (32) auditorías así: Gobernación del Chocó y los Municipios de Quibdó, Municipio de Novita, Municipio de Condoto, Municipio de Cantón de San Pablo, Municipio de Unión Panamericana, Municipio de Rio Quito, Municipio del Atrato, Municipio de Certegui, Municipio de San José del Palmar, Municipio de Unguía, Municipio de Carmen de Atrato, Municipio de Jurado, Hospital San Francisco de Asís En Liquidación, Hospital Carmen de Atrato, Secretaria de Salud Departamental, Personería de Novita; Concejo de Novita, Personería de Condoto, Concejo de Condoto, Personería Cantón de San Pablo, Concejo de Cantón de San Pablo, Personería Unión Panamericana, Concejo Unión Panamericana, Personería del Atrato, Concejo del Atrato, Personería Certegui, Concejo de Certegui, Personería San José del Palmar, Concejo San José del Palmar, Personería de Unguía, Concejo Unguía

6. ALCANCE DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

El Plan General de Auditorías evaluará la gestión fiscal de las administraciones para determinar el grado de economía y eficiencia en la utilización de los recursos y el nivel de eficacia en el cumplimiento de los objetivos.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Calle 27 N° 6 – 40 Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co Email: contactanos@contraloria-choco.gov.co

Resolución N°305 (29 de Diciembre de 2017)

Por la cual se aprueba el Plan General de Auditorías para la vigencia fiscal de 2018.

7. PLAN GENERAL DE AUDITORIA

Los procesos auditores en la vigencia fiscal de 2018, se desarrollan de la siguiente manera: anexo tabla número 1 (Plan General de Auditoria Vigencia Fiscal 2018).

8. RECURSOS A UTILIZAR

8.1 Recursos Humanos: El PGA será utilizado por los seis (6) Profesionales Universitarios, y la Jefa de la Oficina de Control Fiscal, funcionarios de la oficina de Participación Ciudadana y estudiantes de último nivel de Contaduría, según convenio interadministrativo suscrito con la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", con la finalidad de mejorar los resultados del proceso auditor.

8.2 Recursos de Tiempo: El PGA que se proyecta ejecutar durante la vigencia fiscal de 2018, es preciso tener en cuenta las posibles dificultades que se pueden presentar debido al número de profesionales de la oficina para cubrir el 100% de los sujetos de control fiscal.

8.3 Recursos Físicos: Papelería y equipos de oficina entre otros.

8.4 Recursos Financieros:

Viáticos y gastos de viaje	\$61.000.000
Total	\$61.000.000

Artículo Segundo: En cumplimiento del Plan General de Auditoria PGA para la vigencia fiscal de 2018, tiene carácter obligatorio en su ejecución, salvo que se presenten situaciones en cuanto a que no sea posible movilizar a los auditores por falta de disponibilidad de recursos en caja u otros ajenos a la contraloría que afecten directamente la realización del proceso auditor.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Calle 27 N° 6 – 40 Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria.choco.gov.co Email: contactanos@contraloria.choco.gov.co

Tabla No. 1

PLAN GENERAL DE AUDITORIAS																				
2018																				
No.	ENTIDAD	PLANEACIÓN		EJECUCIÓN		INFORME PRELIMINAR						INFORME DEFINITIVO						M		
		Inicia	Termina	Inicia	Termina	Mesa de trabajo grupo auditor y entrega del informe preliminar por el líder		Revisión y firma informe preliminar		Entrega del informe al sujeto con los ajustes realizados		Respuesta ente auditado al informe preliminar (Análisis Contradicción)		Mesa de trabajo de respuesta del ente y elaboración informe definitivo		Notificación informe definitivo			Actividades de cierre y trasladar hallazgos	
						Inc.	Term.	Inc.	Term.	Inc.	Term.	Inc.	Term.	Inc.	Term.	Inc.	Term.		Inc.	Term.
1	Hospital San Francisco de Asis en Liquidación.	5-Feb	9-Feb	13-Feb	19-Feb	20-Feb	23-Feb	26-Feb	26-Feb	27-Feb	27-Feb	9-Mar	14-Mar	15-Mar	16-Mar	20-Mar	20-Mar	21-Mar	9-Apr	E
2	Gobernación del Chocó	5-Feb	9-Feb	12-Feb	19-Feb	20-Feb	23-Feb	26-Feb	26-Feb	27-Feb	27-Feb	9-Mar	14-Mar	15-Mar	16-Mar	20-Mar	20-Mar	21-Mar	9-Apr	E
4	Municipio Novita	5-Mar	9-Mar	12-Mar	23-Mar	2-Apr	4-Apr	5-Apr	6-Apr	9-Apr	10-Apr	20-Apr	25-Apr	26-Apr	27-Apr	30-Apr	30-Apr	2-May	23-May	R
5	Consejo Novita	5-Mar	9-Mar	12-Mar	23-Mar	2-Apr	4-Apr	5-Apr	6-Apr	9-Apr	10-Apr	20-Apr	25-Apr	26-Apr	27-Apr	30-Apr	30-Apr	2-May	23-May	E
6	Personería Novita	5-Mar	9-Mar	12-Mar	23-Mar	2-Apr	4-Apr	5-Apr	6-Apr	9-Apr	10-Apr	20-Apr	25-Apr	26-Apr	27-Apr	30-Apr	30-Apr	2-May	23-May	E
7	Alcaldía Condoto	5-Mar	9-Mar	12-Mar	23-Mar	2-Apr	4-Apr	5-Apr	6-Apr	9-Apr	10-Apr	20-Apr	25-Apr	26-Apr	27-Apr	30-Apr	30-Apr	2-May	23-May	R
8	Personería Condoto	5-Mar	9-Mar	12-Mar	23-Mar	2-Apr	4-Apr	5-Apr	6-Apr	9-Apr	10-Apr	20-Apr	25-Apr	26-Apr	27-Apr	30-Apr	30-Apr	2-May	23-May	E
9	Concejo Condoto	5-Mar	9-Mar	12-Mar	23-Mar	2-Apr	4-Apr	5-Apr	6-Apr	9-Apr	10-Apr	20-Apr	25-Apr	26-Apr	27-Apr	30-Apr	30-Apr	2-May	23-May	E
	Alcaldía de Quibdó	2-Apr	6-Apr	9-Apr	13-Apr	16-Apr	18-Apr	19-Apr	20-Apr	23-Apr	23-Apr	2-May	3-May	4-May	4-May	7-May	7-May	8-May	23-May	E
10	Alcaldía Cantón de San Pablo	30-Apr	4-May	7-May	18-May	21-May	23-May	24-May	25-May	28-May	29-May	8-Jun	13-Jun	14-Jun	15-Jun	15-Jun	15-Jun	18-Jun	9-Jul	R
11	Personería Canton de San Pablo	30-Apr	4-May	7-May	18-May	21-May	23-May	24-May	25-May	28-May	29-May	8-Jun	13-Jun	14-Jun	15-Jun	15-Jun	15-Jun	18-Jun	9-Jul	E
12	Concejo Cantón de San Pablo	30-Apr	4-May	7-May	18-May	21-May	23-May	24-May	25-May	28-May	29-May	8-Jun	13-Jun	14-Jun	15-Jun	15-Jun	15-Jun	18-Jun	9-Jul	E
13	Alcaldía Unión Panamericana	30-Apr	4-May	7-May	18-May	21-May	23-May	24-May	25-May	28-May	29-May	8-Jun	13-Jun	14-Jun	15-Jun	15-Jun	15-Jun	18-Jun	9-Jul	R
14	Concejo Union Panamericana	30-Apr	4-May	7-May	18-May	21-May	23-May	24-May	25-May	28-May	29-May	8-Jun	13-Jun	14-Jun	15-Jun	15-Jun	15-Jun	18-Jun	9-Jul	E
15	Personería Union Panamericana	30-Apr	4-May	7-May	18-May	21-May	23-May	24-May	25-May	28-May	29-May	8-Jun	13-Jun	14-Jun	15-Jun	15-Jun	15-Jun	18-Jun	9-Jul	E
16	Alcaldía Rio Quito	30-Apr	4-May	7-May	11-May	15-May	17-May	18-May	18-May	21-May	21-May	29-May	31-May	1-Jun	1-Jun	5-Jun	5-Jun	6-Jun	20-Jun	E
17	Alcaldía Atrato	18-Jun	22-Jun	25-Jun	6-Jul	9-Jul	11-Jul	12-Jul	13-Jul	16-Jul	16-Jul	27-Jul	31-Jul	1-Aug	3-Aug	6-Aug	6-Aug	8-Aug	22-Aug	R
18	Personería Atrato	18-Jun	22-Jun	25-Jun	6-Jul	9-Jul	11-Jul	12-Jul	13-Jul	16-Jul	16-Jul	27-Jul	31-Jul	1-Aug	3-Aug	6-Aug	6-Aug	8-Aug	22-Aug	E
19	Concejo Atrato	18-Jun	22-Jun	25-Jun	6-Jul	9-Jul	11-Jul	12-Jul	13-Jul	16-Jul	16-Jul	27-Jul	31-Jul	1-Aug	3-Aug	6-Aug	6-Aug	8-Aug	22-Aug	E

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Calle 27 N° 6 – 40 Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria.choco.gov.co Email: contactenos@contraloria.choco.gov.co

PLAN GENERAL DE AUDITORIAS																				
2018																				
No.	ENTIDAD	PLANEACIÓN		EJECUCIÓN		INFORME PRELIMINAR						INFORME DEFINITIVO						M		
		Inicia	Termina	Inicia	Termina	Mesa de trabajo grupo auditor y entrega del informe preliminar por el líder		Revisión y firma informe preliminar		Entrega del informe al sujeto con los ajustes realizados		Respuesta ente auditado al informe preliminar (Análisis Contradicción)		Mesa de trabajo de respuesta del ente y elaboración informe definitivo		Notificación informe definitivo			Actividades de cierre y Transferir hallazgos	
						Inc.	Term	Inc.	Term	Inc.	Term	Inc.	Term	Inc.	Term	Inc.	Term		Inc.	Term
20	Alcaldía de Certegui	18-Jun	22-Jun	25-Jun	6-Jul	9-Jul	11-Jul	12-Jul	13-Jul	16-Jul	16-Jul	27-Jul	31-Jul	1-Aug	3-Aug	6-Aug	6-Aug	8-Aug	22-Aug	R
21	Personería Certegui	18-Jun	22-Jun	25-Jun	6-Jul	9-Jul	11-Jul	12-Jul	13-Jul	16-Jul	16-Jul	27-Jul	31-Jul	1-Aug	3-Aug	6-Aug	6-Aug	8-Aug	22-Aug	E
22	Concejo Certegui	18-Jun	22-Jun	25-Jun	6-Jul	9-Jul	11-Jul	12-Jul	13-Jul	16-Jul	16-Jul	27-Jul	31-Jul	1-Aug	3-Aug	6-Aug	6-Aug	8-Aug	22-Aug	E
23	Alcaldía San José del Palmar	6-Aug	10-Aug	13-Aug	24-Aug	27-Aug	29-Aug	30-Aug	31-Aug	3-Sep	4-Sep	14-Sep	18-Sep	19-Sep	20-Sep	21-Sep	21-Sep	24-Sep	12-Oct	R
24	Personería San José del Palmar	6-Aug	10-Aug	13-Aug	24-Aug	27-Aug	29-Aug	30-Aug	31-Aug	3-Sep	4-Sep	14-Sep	18-Sep	19-Sep	20-Sep	21-Sep	21-Sep	24-Sep	12-Oct	E
25	Consejo San José del Palmar	6-Aug	10-Aug	13-Aug	24-Aug	27-Aug	29-Aug	30-Aug	31-Aug	3-Sep	4-Sep	14-Sep	18-Sep	19-Sep	20-Sep	21-Sep	21-Sep	24-Sep	12-Oct	E
26	Alcaldía de Unguía	6-Aug	10-Aug	13-Aug	24-Aug	27-Aug	29-Aug	30-Aug	31-Aug	3-Sep	4-Sep	14-Sep	18-Sep	19-Sep	20-Sep	21-Sep	21-Sep	24-Sep	12-Oct	R
27	Consejo Unguía	6-Aug	10-Aug	13-Aug	24-Aug	27-Aug	29-Aug	30-Aug	31-Aug	3-Sep	4-Sep	14-Sep	18-Sep	19-Sep	20-Sep	21-Sep	21-Sep	24-Sep	12-Oct	E
28	Personería Unguía	6-Aug	10-Aug	13-Aug	24-Aug	27-Aug	29-Aug	30-Aug	31-Aug	3-Sep	4-Sep	14-Sep	18-Sep	19-Sep	20-Sep	21-Sep	21-Sep	24-Sep	12-Oct	E
29	Alcaldía Carmen de Atrato	3-Sep	7-Sep	10-Sep	21-Sep	24-Sep	26-Sep	27-Sep	28-Sep	1-Oct	2-Oct	12-Oct	17-Oct	18-Oct	19-Oct	22-Oct	22-Oct	23-Oct	16-Nov	R
30	Hospital Carmen de Atrato	3-Sep	7-Sep	10-Sep	21-Sep	24-Sep	26-Sep	27-Sep	28-Sep	1-Oct	2-Oct	12-Oct	17-Oct	18-Oct	19-Oct	22-Oct	22-Oct	23-Oct	16-Nov	E
31	Alcaldía Juradó	3-Sep	7-Sep	10-Sep	14-Sep	17-Sep	19-Sep	20-Sep	21-Sep	24-Sep	25-Sep	5-Oct	10-Oct	11-Oct	12-Oct	16-Oct	16-Oct	17-Oct	2-Nov	E
32	Secretaría de Salud Deptal	3-Sep	7-Sep	10-Sep	14-Sep	17-Sep	19-Sep	20-Sep	21-Sep	24-Sep	25-Sep	5-Oct	10-Oct	11-Oct	12-Oct	16-Oct	16-Oct	17-Oct	2-Nov	E

Revisó: Contralora Departamental

R: Regular

E: Especial

Artículo Tercero: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó a los 29 días del mes de diciembre de 2017.


PAZ LEJDA MURILLO MENA
 Contralora General del Departamento del Chocó

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad
para la Paz

Calle 27 N° 6 – 40 Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co